



ACTA SESION N° 17 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2009, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

---

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES
- 2.- PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN DE “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS MOTORIZADOS EN EL SECTOR CENTRICO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS”
- 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 4.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS
- 5.- CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
- 6.- SUBVENCION MUNICIPAL
- 7.- COMODATOS
- 8.- OMISION TRAMITE PROPUESTA PUBLICA
- 9.- VI CONVENCION NACIONAL DE CULTURA



ACTA SESION N° 17 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2009, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a siete días del mes de agosto del dos mil nueve, siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión N° 17 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívía Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; José Uribe Garcés, Jefe el Departamento de Inspecciones; y las señoras María Elena Gallardo Alvarez, Directora de Administración y Finanzas (S); Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Zaira Smith Díaz, Directora de Recursos Humanos (S); Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Teresa Vera Cárcamo, Directora de Protección Civil (S); Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; y Marlene Lira Yurjevich, Directora dependiente de Alcaldía.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Previo a la Sesión, el señor Alcalde solicita la aprobación del Concejo para incorporar un nuevo punto a tratar.

Acuerdo N° 341, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar el Decreto Alcaldicio N°2664 de 06 de Agosto del 2009, que convoca a la presente Sesión, en el sentido de incorporar el siguiente punto: "RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES" que pasará a ser tratado como el primer punto, por consiguiente, se altera el orden de los puntos a tratar, quedando ésta como se indica:

1. RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES
2. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN DE "ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS MOTORIZADOS EN EL SECTOR CENTRICO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS"
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS
5. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
6. SUBVENCION MUNICIPAL
7. COMODATOS
8. OMISION TRAMITE PROPUESTA PUBLICA
9. VI CONVENCION NACIONAL DE CULTURA



## 1. RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES:

El señor Alcalde somete a consideración la renovación de cinco patentes de alcoholes, las que, según lo informado por la Comisión de Alcoholes, dieron cumplimiento a los requerimientos exigidos.

Respecto a la patente ROL 40900054, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic aclara que el local comercial explotado se ubica por calles O'Higgins N°916 y José Menéndez N°999, según consta en Certificado presentado por Dirección de Obras. Hace entrega de tal documento, al señor Alcalde.

Atendida la votación de los presentes, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 342, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40900054	RESTAURANT DE TURISMO	8.193.880-6	EDITA JANETTE AGUILAR SILVA	JOSE MENENDEZ 999
40400051	CABARET	6.507.609-8	ALBAN MARIO LLARRAVIDE YAÑEZ	IGNACIO CARRERA PINTO 450
41600010	DISCOTECA	8.648.797-7	ADOLFO JAVIER VASQUEZ AGUILERA	ERRAZURIZ 734
40300393	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	53.312.042-3	SUCESION JUAN RAMON BRAVO RODRIGUEZ	KM. 36.5 SUR
40400045	CABARET	53.312.042-3	SUCESION JUAN RAMON BRAVO RODRIGUEZ	ERRAZURIZ 318

ANT.: 4657/4700

## 2. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN DE "ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS MOTORIZADOS EN EL SECTOR CENTRICO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS" :

El señor Alcalde da lectura a oficio Ord. N°662 de la Dirección de Tránsito mediante el cual se propone modificación a la ordenanza de estacionamiento. Tal documento se encuentra en poder de los señores Concejales, de el se resume que es necesario cerrar algunas vías adyacentes al proyecto de Construcción de Avenida Costanera, en el tramo comprendido entre Errázuriz y Colón, por lo que, sugieren algunos cambios a implementar en sectores afectos a cobro de estacionamiento en el sector central de la ciudad.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic sugiere tratar el tema en reunión de Comisión.

El Concejal Señor Roberto Sahr Domian comparte la sugerencia del Concejal Karelovic considerando que dicha información fue entregada el día de ayer y no han tenido el tiempo suficiente para analizarlo, por otro lado, indica al señor Alcalde que sería interesante conocer la opinión de la Presidenta del Gremio de los tarjeteros antes de aprobar la modificación.

Sobre el particular, el señor Alcalde indica que la Presidenta del gremio puede hacer llegar sus observaciones por escrito, antes de la Sesión del próximo día miércoles.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos indica que no ha tenido el tiempo para analizar esta nueva proposición, no obstante, entiende que existe una equivalencia respecto a los estacionamientos que se han ido restando de la nómina afecta a cobro, por lo que,



comparte la idea de efectuar reunión de Comisión en la que se considere la visita y opinión del Sindicato de Tarjeteros.

El señor Alcalde instruye a la Secretaría Municipal convocar a reunión de Comisión, en horario y día a definir.

Acuerdo N° 343, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba derivar a la Comisión de Desarrollo y Planificación, los antecedentes elaborados por la Dirección de Tránsito referidos a la propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal sobre Estacionamiento de Vehículos Motorizados en el sector céntrico de la ciudad de Punta Arenas, a objeto de ser analizados, consensuados y posteriormente remitidos para resolución del Concejo Municipal, en próxima Sesión.

ANT.: 4029

### 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El señor Alcalde da cuenta de la renuncia presentada por el Concejales señor Vicente Karelovic Vrandecic, al cargo de Presidente de la Comisión de Finanzas. Al mismo tiempo, propone que la nueva Presidencia sea asumida por el Concejales señor Roberto Sahr Domian, ante lo cual se solicita el pronunciamiento del Concejo, quien se manifiesta a través de los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 344, con el voto a favor del señor Alcalde de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Claudia Barrientos Sánchez, y Mario Pascual Prado, el voto de abstención de los Concejales señores Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y el voto en contra de los Concejales señores José Saldivia Díaz y Antonio Rispoli Giner, se aprueba aceptar la renuncia, presentada por el Concejales señor Vicente Karelovic Vrandecic, a la Presidencia de la Comisión de Finanzas.

ANT.: 4493

Acuerdo N° 345, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba el nombramiento del Concejales señor Roberto Sahr Domian, como Presidente de la Comisión de Finanzas.

Efectuada la votación, el Concejales señor Roberto Sahr Domian solicita al Concejales Karelovic que siga participando activamente de las reuniones de la Comisión de Finanzas, por cuanto ha sido un gran aporte en este ámbito. Seguidamente, procede a presentar la modificación presupuestaria N°61 cuyo objetivo es solventar gastos por concepto de servicio de correspondencia, envío de cartas de cobranza y solicitudes de adquisiciones de mobiliario de las unidades municipales.

El Concejales señor José Aguilante Mansilla consulta si esta modificación significa un detrimento a la cuenta de Programas Comunitarios.

El señor Alcalde responde que esto no afecta la cuenta, por lo que, solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 346, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°55 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 61		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	13.480.-
	TOTAL	13.480.-

AUMENTO DE GASTOS		
-------------------	--	--



	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.05	SERVICIOS BASICOS	7.000.-
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	6.480.-
	TOTAL	13.480.-

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 21.04.004 Prest. De Servicios en Programas mas comunitarios en \$13.480.000 (la disminución de este ítem corresponde regularización por observación efectuada por la Subdere), para suplementar la cuenta 22.05.004 correo en \$7.000.000 y la 29.04.000.001 mobiliario y otros en \$6.480.000, todas del subprograma 0101 Gestión, con el objetivo de solventar gastos por concepto de servicio de correspondencia, envío de cartas de cobranza y solicitudes de adquisiciones de mobiliario de las unidades municipales.

Ant. Correo de Dpto. de Abastecimiento (DAF) de fecha 22.07.2009. .

ANT.: 4361

Del mismo modo, procede a presentar la modificación presupuestaria N°62 que consiste en suplementar la cuenta "Asistencia social a personas naturales", con el fin de responder a la mayor demanda de apoyos asistenciales, producto principalmente del aumento de la cesantía y de los precios de las mercaderías.

Entendiendo que estos recursos están directamente relacionados con la adquisición de canastas familiares, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta al Director de Didesco si se llevó a cabo la licitación concerniente a esta temática, ello, porque consultado sobre la situación en sesiones pasadas, se informó que se habían hecho compras directas.

Al respecto, el señor Alcalde comunica a los señores Concejales que, desde hoy, todas las consultas que deseen hacer a los Directores Municipales la hagan en forma escrita a través del Alcaldía y no durante el desarrollo de las Sesiones.

Debido a ello, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita al Alcalde que haga la consulta respectiva y solicita que los antecedentes derivados a las sesiones procuren ser entregados con la debida antelación para dar un adecuado análisis de la documentación.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian sugiere que en las reuniones de la comisión de Finanzas participen las Direcciones que solicitan modificar el presupuesto, para que así, se puedan despejar las dudas que hay al respecto.

El señor Alcalde solicita dejar en Acta, la observación del Concejal para que, a contar de la próxima reunión de la Comisión, se convoque a los directores involucrados en las modificaciones presupuestarias a tratar.

Por su parte, el Concejal señor José Aguilante Mansilla manifiesta su preocupación por cuanto en la cuenta a modificar quedaría un gasto insuficiente para culminar el año, haciendo incomprensible pensar que se ha gastado en lo que va corrido del año un 70 u 80%, en circunstancias, que las canastas familiares se entregaron con bastante tardanza. La inquietud la planteará en forma escrita.

Atendida las dudas y observaciones, el señor Alcalde somete a consideración la modificación, la que es aprobada en los siguientes términos:

Acuerdo N° 347, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°56 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 62		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.06	MATENIMIENTO Y REPARACIONES (0101 GESTION)	15.000.-



TOTAL	15.000.-
-------	----------

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES (010418 APOYOS SOCIALES)	15.000.-
	TOTAL	15.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.06.001 Mant. Y reparación de edificación en \$15.000.000 (la disminución de esta cuenta obedece a mayor presupuesto considerado en la habilitación de los módulos de Pescadería, cuyo costo fue menor), para suplementar la cuenta 24.01.007 Asistencia sociales a personas naturales en \$15.000.000, con el fin de responder a la mayor demanda de apoyos asistenciales, producto principalmente del aumento de la cesantía y de los precios de las mercaderías.

Ant. Correo electrónico del 07.07.2009, del Director de Desarrollo Comunitario  
ANT.: 4399

El Concejal señor Roberto Sahr Domian procede a presentar las modificaciones presupuestarias N°63 y N°64, las que serán sometidas a votación en la próxima Sesión de Concejo, previo análisis de la Comisión de Finanzas.

Teniendo en cuenta que la modificación presupuestaria N°64 considera suplementar la cuenta "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", según proyección de ingresos por venta de entradas al Festival Folklórico en la Patagonia, el Concejal señor Mario Pascual Prado sugiere invitar a la comisión de Finanzas, al Encargado de Eventos para que informe sobre el tema.

Por su parte, el Concejal señor José Aguilante Mansilla indica que esta modificación tiene relación con la urgencia de poder contar con fondos para financiar el pago de los artistas que participarán en el Festival, por ello, hace un llamado para agilizar, en este caso puntual, el trámite de aprobación.

El señor Alcalde manifiesta que la razón de esta modificación no está en cuestionamiento sino que la Ley imposibilita aprobarla por cuanto no hay cumplimiento en el número de días de presentación, por tal motivo queda pendiente para la próxima Sesión.

#### 4. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

El señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°224 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual sugiere adjudicar la Obra: "Construcción Jardín Infantil, Sala Cuna y nivel Medio, Punta Arenas", al oferente que presentó la oferta más conveniente a los intereses Municipales, ésta es Sociedad Comercial Impex Ltda.

Sobre el particular, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita que, a futuro, cuando se trate de proyectos similares, se aporten mayores antecedentes respecto al proceso de evaluación y al proyecto en sí.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos aclara que, en este caso, el proyecto es entregado por la Unidad Técnica correspondiendo a los contratista asignar precios y plazos, por lo tanto, es un mismo proyecto.

Acuerdo N° 348, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL SALA CUNA Y NIVEL MEDIO, ESCUELA RIO SECO G-27", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2349-42-LP09, a la **SOCIEDAD COMERCIAL IMPEX LTDA.**, por un monto de \$243.929.354.- (Doscientos cuarenta y tres millones novecientos veintinueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 135 (ciento treinta y cinco) días corridos.  
ANT.: 4121

#### 5. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

\_\_\_\_\_ Punta Arenas, Capital de la Patagonia \_\_\_\_\_  
VMC/CCK/jac.-



El señor Alcalde presenta solicitud de Concesión efectuada por don Patricio Alvarez Mansilla para funcionamiento de kiosco en Pasaje Los Salesianos. Encontrándose con los antecedentes conformes por parte de la Dirección de Obras se procede a adoptar lo siguiente:

Acuerdo N° 349, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar Concesión Bien Nacional de Uso Público a favor de don PATRICIO ALVAREZ MANSILLA, R.U.T.: 12.311.619-4, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado por calle Los Salesianos, acera oriente, a 27,00 mts. medidos desde la solera sur del pasaje Ventisquero Lucía, hacia el sur y a 0,80 mts. de la solera oriente de calle Los Salesianos, de esta ciudad  
ANT.: 4121

Por otro lado, el señor Alcalde presenta la solicitud de Concesión efectuada por don Fernando Ochoa, para la instalación de plasma en un bien de uso publico de la ciudad, cuyas especificaciones técnicas se encuentran en poder de los Concejales, al igual que los informes respectivos de las unidades municipales que tienen injerencia sobre el tema, como Dirección de Tránsito, Dirección de Obras, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Departamento de Rentas y Patentes. Al respecto, solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Concejal señor José Saldivia Díaz opina que los antecedentes deben ser tratados en reunión de Comisión, con la información proporcionada por las unidades municipales.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos considera que ésta es una interesante propuesta que por cierto tiene algunas observaciones que deben ser aclaradas. Se trata de una importante inversión de un ciudadano cuyo interés no solo es publicitar sino que también generar un espacio para que el municipio y otros organismos publiciten materias de interés para la comuna, haciéndolo interesante de considerar, por lo tanto, comparte la idea de llevar el tema al análisis de la comisión para ver la posibilidad de hacer una licitación, igual de interesante e importante sería conocer la información del propio interesado.

El Concejal señor Antonio Rispoli Giner se muestra partidario de apoyar la iniciativa por cuanto, conoce del funcionamiento de este elemento en otras ciudades y considera que sería provechoso para la comuna.

Por su parte, el Concejal señor Mario Pascual Prado considera importante poder conocer cuales serán los contenidos a exponer porque efectivamente podría ser productivo para la comuna poder mostrar imágenes relacionadas al desarrollo del turismo ó difundir el trabajo municipal, sin embargo debe quedar establecido el rol que le competará al municipio en la exposición de imágenes.

El señor Alcalde comparte que el proyecto será un aporte al desarrollo de la ciudad pero estima que sería interesante conocer la propuesta del solicitando, por ello, propone invitar al Sr. Ochoa, a reunión de la Comisión de Finanzas de la próxima semana, de ese modo será posible luego adoptar una determinación, ya sea hacer la licitación o conceder autorización para la ocupación del bien.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla comparte el fondo de la propuesta, indicando que se trata de una iniciativa bastante creativa e innovadora que irá en beneficio de la comuna, sin embargo, en la forma, le merece dudas la proposición del Alcalde respecto de invitar el requirente a exponer sobre la materia, por cuanto le parece improcedente que, previo a la licitación publica, se invite a uno de los potenciales oferentes, por ello, pide mantener los resguardos legales.



El Concejal señor Roberto Sahr Domian apoya la iniciativa pese a la opinión que le merece y que ha manifestado en reiteradas oportunidades, sobre la instalación de letreros publicitarios en los bienes nacionales de uso público, por cuanto, se trata de algo distinto. Por otro lado, consulta si el proyecto fue presentado a Corfo porque hay un correo que así lo indica.

El señor Alcalde responde que la pantalla ya fue adquirida por el peticionario y que se trata de un correo que fue enviado con anterioridad a la compra.

Finalmente, el señor Alcalde propone derivar los antecedentes a la Comisión de Infraestructura, en el transcurso de la próxima semana.

#### 6. SUBVENCION MUNICIPAL:

El señor Alcalde da cuenta de la petición formulada por el Presidente de la Asociación Regional de Boxeo, en cuya presentación solicitan un aporte de \$1.400.000.- para destinarlo a la adquisición de pasajes y vestimenta de la delegación Juvenil de Box.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic propone otorgar un 50% de lo requerido, vale decir, un aporte de \$700.000.-, ello, como un recuerdo al Concejal Carlos González quien hizo del Gimnasio El Pingüino su favorito y del box, su pasión.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez sugiere tratar el tema en reunión de comisión, además, solicita tratar la propuesta del Reglamento de Subvenciones, el cual fue solicitado hace mucho tiempo atrás y que entiende estaba siendo elaborada por el Asesor Jurídico.

El señor Alcalde solicita la agilización en la elaboración del Reglamento, no obstante, indica que ello, no es impedimento para aprobar la entrega de recursos.

Por su parte, el Concejal señor José Aguilante Mansilla considera que es importante poder velar por la ecuanimidad respecto a la entrega de recursos, estima que el tema de los afectos es una cosa muy respetable, sin embargo, cuando se trata de resguardar los recursos públicos se debe tener un criterio más amplio y racionalizar los escasos recursos que quedan tratando de igualar el aporte que se ha otorgado a otras instituciones, por lo tanto, su propuesta es otorgar un monto menor al propuesto por el Concejal Karelovic.

El señor Alcalde deriva la solicitud a la Comisión de Finanzas, anticipa su intención de contribuir con un aporte, por cuanto, se trata de una de las más modestas asociaciones del deporte en la comuna y de estas carencias supo el Concejal González.

Como el tema ha sido derivado a Comisión, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos sugiere incorporar, además, una petición del Club Pingüino.

#### 7. COMODATOS:

El señor Alcalde somete a consideración la aceptación de comodato de diversas unidades vecinales, conforme a lo señalado en Oficio Ord. N°97 de la Asesoría Jurídica Municipal.

Acuerdo N° 350, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba aceptar en comodato, los inmuebles que se individualizan, de propiedad de diversas Juntas de Vecinos, con el fin de poder concretar la ejecución de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Subprograma Emergencia correspondientes al Traspaso I, para el mejoramiento y ampliación de sedes vecinales:





PROPIETARIO	UBICACIÓN
Junta de Vecinos N°28 "Cerro de la Cruz"	Calle José Menéndez N°0151
Junta de Vecinos N°18 "12 de octubre"	Calle Paula Jaraquemada N°2052
Junta de Vecinos N°15 "Manuel Rodríguez"	Calle Cancha Rayada N°0327
Junta de Vecinos N°32 "Río Seco"	Calle Juan Williams N°459
Junta de Vecinos N°34 "Río de los Ciervos"	Camino secundario a Río de los Ciervos
Junta de Vecinos N°21 "Sector Sur"	Calle Arturo Prat N°2075
Junta de Vecinos N°51 "Juan Pablo II"	Calle Gaspar Marín s/n
Junta de Vecinos "Loteo Varillas"	Parcela N°229, sector Río Seco
Junta de Vecinos N°40 "21 de Mayo"	Calle Floridor González N°0538
Junta de Vecinos N°36 "El Pingüino"	Calle Augusto Lutz N°1007
Junta de Vecinos N°20 "Sector Fiscal"	Calle Mateo de Toro y Zambrano N°1865
Junta de Vecinos N°22 "Mateo de Toro y Zambrano"	Calle Ramón Carnicer N°0299

ANT.: 4494

#### 8. OMISION TRAMITE PROPUESTA PUBLICA:

En el marco del proyecto denominado "Señales de Información Turística Comuna de Punta Arenas", cuyo financiamiento corresponde a PMU Subprograma Traspaso Regional, el señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para realizar una licitación privada, por cuanto, anteriormente, ya se han debido declarar desierta dos licitaciones públicas, según lo informado por la Directora de Desarrollo Económico Local.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian esta de acuerdo con la presentación y aprovecha la ocasión de sugerir de ver la forma de conseguir financiamiento para reparar las rejas situadas en el Humedal Tres Puentes.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla consulta si la licitación privada considera el mismo monto que se había considerado en las licitaciones públicas y de ser así pregunta si ello, afectaría la calidad de técnica del proyecto.

El señor Alcalde señala que las informaciones del Departamento Técnico indican que la calidad se mantendrá.

Acuerdo N° 351, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la omisión del trámite de llamado a Propuesta Pública denominada: "SEÑALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA COMUNA DE PUNTA ARENAS"

#### 9. VI CONVENCION NACIONAL DE CULTURA:

El señor Alcalde da a conocer invitación extendida por la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para participar de la VI Convención Nacional de Cultura que se desarrollará en la región de Coquimbo, durante el presente mes. Al respecto, debido al compromiso asumido por este municipio en el ámbito cultural, propone designar en su representación, al Concejal señor José Aguilante Mansilla, quien además, es Presidente de la Comisión Cultura, propuesta que somete a consideración.

Acuerdo N° 352, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención del Concejal señor José Aguilante Mansilla, se autoriza la participación del Concejal Señor José Aguilante Mansilla, para asistir en representación del Alcalde de la comuna de Punta Arenas a la "VI CONVENCION NACIONAL DE CULTURA, a desarrollarse en la Región de Coquimbo, los días 21, 22 y 23 de agosto del 2009.-

ANT.: 4608



Antes de finalizar la Sesión, en nombre propio y del pleno del Concejo, el señor Alcalde saluda a todos los líderes hombres y mujeres, a todos los dirigentes de las Juntas de Vecinos, de las Uniones comunales, porque hoy es el día del Dirigente Vecinal. Hace 41 años promulgó, don Eduardo Frei Montalva, Presidente de la República de aquellos tiempos, la Ley que creó las Juntas de Vecinos, en consecuencia, expresa sus felicitaciones e indica que el próximo 28 de agosto están todos los Concejales convocados a celebrar con las Uniones comunales de Juntas de Vecinos, el día del líder social, del dirigente vecinal.

#### TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:01 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL